

ACTA N° 1

COMPAÑÍA INVERSIONES SAN MARTIN CUENCA INSANC CIA. LTDA

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES SAN MARTIN CUENCA INSANC CIA. LTDA, CELEBRADA EL 7 DE MAYO DEL 2018.

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, siendo las diecisiete horas, del día siete de Mayo del dos mil dieciocho, en la sede de la compañía, ubicado en las calles Junín y Sucre esquina, Edificio San Martin, se reúne a la Junta General Extraordinaria de Socios de **INVERSIONES SAN MARTIN CUENCA INSANC CIA. LTDA**, constituida el 14 de Agosto del año 1989 ante el Sr. Notario Dr. José Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 15 de Noviembre del año 1989 con numero 500 y anotada en el repertorio bajo el numero 849. Esta Junta Extraordinaria se reúne para tratar los siguientes puntos: **ORDEN DEL DIA: (1)COMPROBACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO; (2) APROBACION DEL BALANCE GENERAL DEL PERIODO 2017; (3) APROBACION DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA DEL PERIODO 2017; (4) APROBACION DE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA DEL PERIODO 2017; (5) CLAUSURA DE LA SECCION DE LA JUNTA ; TRES.- PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA.**

UNO.- QUORUM DE INSTALACION: El quórum de instalación de la Junta es de 100% del capital social, toda vez que están presentes los siguientes socios: **1.- Sra. María Luisa Cuenca de San Martin**, es propietaria de cuatro mil quinientos noventa y dos participaciones de \$ 0.04 cada una, el **2.- Sra. Karina Auxiliadora San Martin Cuenca**, es propietaria de trescientas sesenta y dos mil novecientas veinte y siete participaciones de \$ 0.04 cada una, la **3.- Sra. Luisa Jaqueline San Martin Cuenca**, propietaria de ciento ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos participaciones, de \$ 0.04, la **4.- Sra. María Isabel San Martin Cuenca**, propietaria de ciento ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos

participaciones, de \$ 0.04, la **5.- Sra. María Luisa San Martín Cuenca**, propietaria de ciento ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos participaciones, de \$ 0.04, el **6.- Sr. Saúl Xavier San Martín Cuenca**, propietario de ciento ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos participaciones, de \$ 0.04; quienes representan el 85.75% de la totalidad del capital social de la compañía que consta de \$51.000. Los socios antes indicados representan el 85.75% del capital social, y en consecuencia la Presidenta declara legalmente instalada la Junta por existir el quórum reglamentario. Al efecto, se hace constar lo siguiente: La presente Junta General Extraordinaria de Socios es presidida por la **Sra. MARIA LUISA SAN MARTIN CUENCA**, en calidad de Presidenta de la Junta y actúa como secretaria de la Junta la **SRA. MARIA LUISA CUENCA SANGURIMA**.

DOS.- APROBACION DEL BALANCE GENERAL DEL PERIODO 2017. La Gerente General de la compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de su informe correspondiente al ejercicio económico fiscal 2017, y manifiesta que al finalizar el ejercicio fiscal 2017 se obtuvo una utilidad **USD\$ 422.090,73 (CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MIL NOVENTA CON 73/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, valor que deberá ser considerado por los asistentes de esta junta para determinar el uso que se dará, consideración que es puesta a consideración de los socios.

La señora Presidenta de la Junta solicita se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los socios han aprobado el informe del ejercicio fiscal 2017 presentando por la Gerente General de la compañía, por Secretaria se manifiesta la resolución. La señora Secretaria expresa que la Junta General Extraordinaria de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime (85.75% del quórum decisorio) **"APROBAR EL INFORME DEL EJERCICIO FISCAL 2017 POR LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES SAN MARTIN CUENCA INSANC CIA. LTDA.**

TRES.- ANALISIS DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: La señora Presidenta solicita que se trate el tercer punto del orden del día el actual es **APROBACION DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA DEL PERIODO 2017.** La Gerente General de la compañía procede a dar lectura de los Estados Financieros de

Situación y Resultados al 31 de Diciembre del 2017 de la compañía **INVERSIONES SAN MARTIN CUENCA INSANC CIA. LTDA.** Todos los asistentes expresan su conformidad con lo manifestado por la Gerente General de la compañía. La señora Presidenta de la Junta solicita se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, por Secretaria se manifiestan la resolución. La señora Secretaria expresa que la Junta General Extraordinaria de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime (85.75% del quórum decisorio). **"APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SITUACION Y RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES SAN MARTIN CUENCA INSANC CIA. LTDA."** CUATRO.- **ANALISIS DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** La señora Presidenta solicita que se trate el cuarto punto del orden del día, el cual es **APROBACION DE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA DEL PERIODO 2017.** La Presidenta menciona que al finalizar el ejercicio fiscal 2017 la compañía obtuvo como utilidades netas la cantidad de **USD\$ 422.090,73 (CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MIL NOVENTA CON 73/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, razón por la cual es el momento oportuno para decidir sobre el destino que se dará a la misma. Posterior a ello hace uso de la palabra la Socia **SRA. KARINA SAN MARTIN CUENCA,** quien **MOCIONA** que es necesario se repartan los valores que corresponden por concepto de utilidades a los herederos de **JUAN SAUL SAN MARTIN CUENCA,** y el valor restante de las utilidades sean acumuladas siendo consideradas como **UTILIDADES NO REPARTIDAS.** Todos los asistentes expresan su conformidad con tal moción: la señora Presidenta de la Junta solicita se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, por Secretaria se manifiesta la resolución. La señora Secretaria expresa que la Junta General Extraordinaria de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime (85.75%del quórum decisorio): **" APROBAR LA MOCION PRESENTADA POR LA SOCIA SRA. KARINA SAN MARTIN CUENCA SOBRE EL DESTINO QUE SE DARA A LAS UTILIDADES QUE SE**

**OBTUVO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA COMPAÑÍA
INVERSIONES SAN MARTIN CUENCA INSANC CIA. LTDA"**

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leída a los asistentes aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer **CINCO.- ANALISIS DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** La señora Presidenta que se trate el quinto punto del orden del día, el cual es **CLAUSURA DE LA SECCION DE LA JUNTA ; TRES.-PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA.** La señora Jaqueline San Martin Cuenca, socia de la compañía, **MOCIONA** que se debe autorizar a la Gerente General de la compañía para que realice todo lo decidido en esta junta. La señora Presidenta de la Junta solicita se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, por Secretaria se manifiesta la resolución. La señora Secretaria de manera unánime (85.75% del quórum decisorio): **" ACEPTAR LA MOCION PRESENTADA POR LA SOCIA SRA. JAQUELINE SAN MARTIN CUENCA, DE AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE CUMPLA CON TODO LO DECIDIDO EN LA PRESENTE JUNTA"**. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leída a los asistentes quienes aprueban por unanimidad con (85.75% del quórum decisorio) sin observación alguna que hacer.

Para constancia de todo lo anterior, firman la PRESIDENTA Y SECRETARIA de la Junta.

Sra. María Luisa Cuenca de San Martin

PRESIDENTA DE LA JUNTA -SOCIA

Sra. María Luisa Cuenca Sangurima

SECRETARIA DE LA JUNTA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA - SOCIA